

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA



SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

Magistrado Sustanciador: Dr. CARMELO DEL CRISTO RUÍZ VILLADIEGO
Radicado 23-001-22-14-000-2020-00069-00 Folio 141-20 Tutela
en 1ra Instancia

Montería, primero (1º) de junio de dos mil veinte (2020)

En nota que antecede, se informa que la parte actora impugnó el fallo de fecha 26 de mayo de 2020, a través del cual esta Corporación niega el amparo constitucional solicitado por la parte accionante.

Como la inconformidad manifestada contra la Sentencia dictada por esta Sala de Decisión fue presentada de forma oportuna y por parte legitimada, procede su concesión.

Por lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, Sala Unitaria Civil – Familia – Laboral de Decisión.

RESUELVE

PRIMERO: CONCÉDASE la impugnación interpuesta contra la Sentencia fechada 26 de mayo de 2020, proferida por esta Corporación.

SEGUNDO: REMÍTASE el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil, para que sea repartido entre los Magistrados que componen esa Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO
Magistrado